Rut: 69.040.200-9

Dirección

Demandante:

Avenida La Paz N° 02 La Higuera

Teléfono: 56-51-2429927 Demandante: I MUNICIPALIDAD DE LA

**HIGUERA** 

Unidad de Compra: Adquisiciones

Fecha Envio OC. : 29-08-2013 10:24:38

Estado: Aceptada Número Licitación: 3707-15-L113

ORDEN DE COMPRA N°: 3707-445-SE13

**CONFECCIONES Y LOGISTICA** SEÑOR (ES) :

RUT 9.293.604-k

**NOMBRE ORDEN DE COMPRA: BANDERAS FIESTAS PATRIAS** 

**FECHA ENTREGA PRODUCTOS:** 31-08-2013

**DIRECCION DE ENVIO FACTURA:** Avenida La Paz N° 02 La Higuera La Higuera Región de Coquimbo **DIRECCION DE DESPACHO:** Avenida La Paz N° 02 La Higuera La Higuera Región de Coquimbo

**METODO DE DESPACHO:** Despachar a Dirección de envío

**FORMA DE PAGO:** 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario 5.736,00		Descuento	Cargos	Valor Total
55121706	Banderas	15 Unidad	BANDERAS CHILENAS DE 2 X 3 MTS.	BANDERAS CHILENAS DE 2 X 3 MTS.			0,00	0,00	86.040
55121714	Banderolas	70 Rollo	BANDEROLAS CHILENAS PLÁSTICAS DE 100 MTS. C/ROLLO	BANDEROLAS CHILENAS PLÁSTICAS DE 100 MTS. C/ROLLO			0,00	0,00	206.500
			-	Orden de Compra Proveniente de licitación pública	'   I	Neto	\$		292.540
						Dcto.	\$	;	0
						Cargo	s \$	3	0
				Subtot	al \$	3	292.540		
				19% IV	'A \$	;	55.583		
				Tota		Total	\$	3	348.123

**Fuente Financiamento:** PRESUPUESTO MUNICIPAL

## **Observaciones:**

BANDERAS FIESTAS PATRIAS DESDE 3707-15-L113

Derechos del Proyeedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

<sup>4.</sup> Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones